

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6739 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 97/2013 referente al concursado Exposición y Distribución, S.A., por auto de fecha 4 de febrero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la Sección 5.ª, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 4 de febrero de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140008179-1